



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA Y
ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA
Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CONFIRM 240 LV

Número de autorización: 21683

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 28/07/1997

Fecha de Caducidad: 31/05/2025

Titular

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH

Berliner Allee 42

D-40212 Düsseldorf

ALEMANIA

Fabricante

NISSO CHEMICAL EUROPE GMBH

Berliner Allee 42

D-40212 Düsseldorf

ALEMANIA

Composición: TEBUFENOCIDA 24,7% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Envases HDPE de 1 l (Øboca: 45 mm), 5 l (Øboca: 63 mm), 10 l (Øboca: 63 mm), 20 l (Øboca: 53 mm) y 200 l.



Nº REGISTRO: 21683

CONFIRM 240 LV

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alcornoques	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,3 - 0,4	1	-	3-5 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la eclosión hasta L4 (primavera / verano).
Encinas	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,3 - 0,4	1	-	3-5 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la eclosión hasta L4 (primavera / verano).
Pinos	PROCESIONARIA	0,3 - 0,5	1	-	3-5 l/ha	Tratar desde antes de la eclosión y durante los primeros estados larvarios. Aplicar por medios aéreos mediante técnicas de U.B.V. diluido en 3-5 l de agua o de agua con aceite mineral o vegetal (no más de la mitad del caldo con aceite).
Robles	ORUGAS DEFOLIADORAS	0,3 - 0,4	1	-	3-5 l/ha	Uso al aire libre. Aplicar el producto antes de la eclosión hasta L4 (primavera / verano).

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alcornoques, Encinas, Pinos, Robles	NP

Condiciones generales de uso:

Uso insecticida.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización con aplicación aérea a bajo volumen y ultra bajo volumen con avioneta modelo AT-802 o similares, con las siguientes características técnicas: velocidad de trabajo de 190 km/h, autonomía de vuelo de 3 h y anchura de trabajo ó pasada de 18 m, o aplicación aérea a bajo volumen con helicóptero modelo Bell-47 o similares, con las



siguientes características técnicas: velocidad de trabajo de 90 km/h, autonomía de vuelo de 2 h y anchura de trabajo o pasada de 18 m (equipado con una barra de pulverización).
Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos, plantaciones agrícolas y forestales). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.
No se debe autorizar para jardinería exterior doméstica.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

- MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Aplicación aérea:

- o Guantes de protección química.

- APLICACIÓN:

Aplicación aérea:

- o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

- o Pino: 3 días.
- o Alcornoque, encina y roble: 2 días.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Se requerirá el uso de aeronaves con cabina cerrada durante la aplicación de producto en aplicaciones aéreas.

No se considera que el piloto realice operaciones de mezcla-carga ni de manipulación del equipo de aplicación, limitándose a la aeronave y al correcto funcionamiento de los sistemas GPS y DGPS obligatorios.

No se considera la figura del señalero ya que queda reemplazado por los equipos obligatorios de posicionamiento y de corrección diferencial en tiempo real citados anteriormente.



Se dejará una franja de seguridad mínima de 100 m alrededor de la zona tratada.



En los caminos y vías de acceso a la zona de carga y de tratamiento, se instalarán señales específicas advirtiendo de la realización de tratamientos aéreos con productos fitosanitarios, manteniéndose dichas señales hasta la finalización del tratamiento.

Así pues, se deberá cumplir lo especificado en RD 1311/2012 para el tipo de aplicaciones aéreas.

Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación

La evaluación de seguridad se ha realizado sobre este formulado sin tener en cuenta la posible mezcla con el aceite en el momento de la aplicación, como se recomienda en la propuesta de etiqueta del producto, por lo que se desconocen los efectos para la salud de dicha mezcla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1.
Pictograma	GHS05 (corrosión) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y gafas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

**Consejos
Prudencia**

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 - Recoger el vertido.
P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe3:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 275 m hasta las masas de agua superficial.

La evaluación del riesgo en aguas subterráneas del metabolito RH-2651 se considera provisional a la espera de la revisión de los datos confirmatorios.

Eliminación Producto y/o caldo: --**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene alcohol etoxilado (CAS 78330-21-9).

En la etiqueta deberá indicarse que contiene alcohol secundario etoxilado (CAS 68131-40-8).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Entre los usos solicitados se encuentran las aplicaciones aéreas. Acorde con el artículo 27 del RD 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir el uso sostenible de los productos fitosanitarios, la utilización de este producto en tratamientos aéreos conllevará una evaluación específica de los riesgos para la salud humana que supone dicho tipo de aplicación.

El órgano competente de la comunidad autónoma, o de la administración encargada de la autorización de este producto por aplicación aérea, deberá valorar la necesidad de la utilización del mismo, al estar clasificado como Eye Dam; H318 provoca lesiones oculares graves, según el Reglamento (CE) nº 1272/2008.

Condiciones de almacenamiento: --**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**